



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00257
Demandante (s):	CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ
Demandado (s):	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A.
Asunto:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se reconoce personería adjetiva a la doctora CAMILA SOLER SÁNCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.290.875 y T.P. No. 352.159 del CSJ, como apoderada de PROTECCIÓN S.A., en los términos de memorial poder conferido a la firma LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA de la que hace parte la togada. CERTIFICADO No. 1728120.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ, según poder de sustitución conferido por la firma SERVICIOS LEGALES LAWYERS, a quien también se le reconoce personería por conducto de su representante YOLANDA HERRERA MURGUEITO.

Se tiene por contestada la demanda realizada por PROTECCIÓN S.A, y COLPENSIONES en los términos del escrito inserto en el expediente.

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77 del CPTSS, se dispone fijar como fecha para tal fin, el 29 de marzo de 2023 a las 9 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85d8c75e6a83aff448b9e03d66df0351c4768d9e59b1ef5c0018f4d37f1a180**

Documento generado en 02/11/2022 07:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>